



RHCP-SO-09-2022-N°037

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de Memorando Nro.: ESPAM MFL-CI-2022-019-M, de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por la señora Dra. C María Piedad Ormaza Murillo, Presidente de la Comisión de Investigación, donde remite recomendaciones que fueron analizadas y resueltas en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.

✂



RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por Conocido el Memorando Nro.: ESPAM MFL-CI-2022-019-M, de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por la señora Dra. C María Piedad Ormaza Murillo, Presidente de la Comisión de Investigación; y, se acoge la recomendación Nro.: 15 del memorando antes citado, y sus anexos.

Artículo 2. – Aprobar que la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, sea anfitriona de los eventos académicos-científicos “VI Congreso Nacional de Administración Pública, III Congreso Internacional de Administración Pública y II Bootcamp”, a desarrollarse en el mes de noviembre de 2022, bajo la coordinación de la Carrera de Administración Pública.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Secretaría General; Coordinación General de Investigación; Unidad de Tecnología; Unidad de Comunicación; Dirección de Planificación; Dirección Financiera; y, Direcciones de Carreras, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.


DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calceta, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en la Novena Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRESIDENTE DEL H.C.P.




 Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H.C.P.



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA
DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

Carrera de Administración Pública



Memorando n.º: ESPAM MFL-CAP-2022-1389-M

Calceta, 26 de septiembre de 2022

PARA: Lic. María Piedad Ormaza Murillo, Mg. PhD.
VICERRECTORA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN

ASUNTO: Información

Esta Unidad Académica, en atención a invitación del Colegio de Administradores Públicos de Loja, a que nuestra Institución sea sede del Bootcamp; VI Congreso Nacional y III Internacional de Administración Pública, a desarrollarse en el mes de noviembre del año en curso, tiene a bien remitir Proyectos de Bootcamp; y, Proyecto de los Congresos, para su respectivo análisis; y, revisión; envío al H. Consejo Politécnico para su aprobación salvo el mejor criterio de nuestra Máxima Autoridad.

Particular que comunico a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**EVIS LIZETT
DIEGUEZ
MATELLAN**



Dr. C. Evis Lizett Diéguez Matellán
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anexo: Lo indicado

EDM/igc

Loja, 12 de julio de 2022

Doctora

Miryam Elizabeth Félix López

RECTORA

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Calceta.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Colegio de Administradores Públicos de Loja, a la vez que auguramos siempre éxitos en todas las funciones encomendadas en favor de la juventud ecuatoriana y de Manabí.

La presente es para solicitar, que este año 2022 la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, sea sede del VI CONGRESO NACIONAL Y III INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y del II BOOTCAM DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, la misma que será organizada junto a la Carrera de Administración Pública de la ESPAM - MFL y la colaboración de las demás Universidades a nivel nacional que tienen esta carrera dentro de su oferta académica.

Las fechas tentativas para este evento estarían dentro del mes de noviembre de este 2022, a la par es importante indicar que la organización directa del evento será en conjunto con CAPUL y la Asociación de estudiantes de la Carrera de Administración Pública de la ESPAM – MFL.

Agradeciendo desde ya su colaboración, la misma que ya ha sido expresada en eventos anteriores organizados por CAPUL, solicitamos su respuesta para empezar con la organización del evento y la planificación respectiva procurando tener un evento de calidad.

Saludos cordiales.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN MARLON
VILLAVICENCIO
AGUIRRE**

Ing. Edwin Villavicencio Aguirre
PRESIDENTE EJECUTIVO
COLEGIO DE ADMINISTRADORES PÚBLICOS DE LOJA





ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

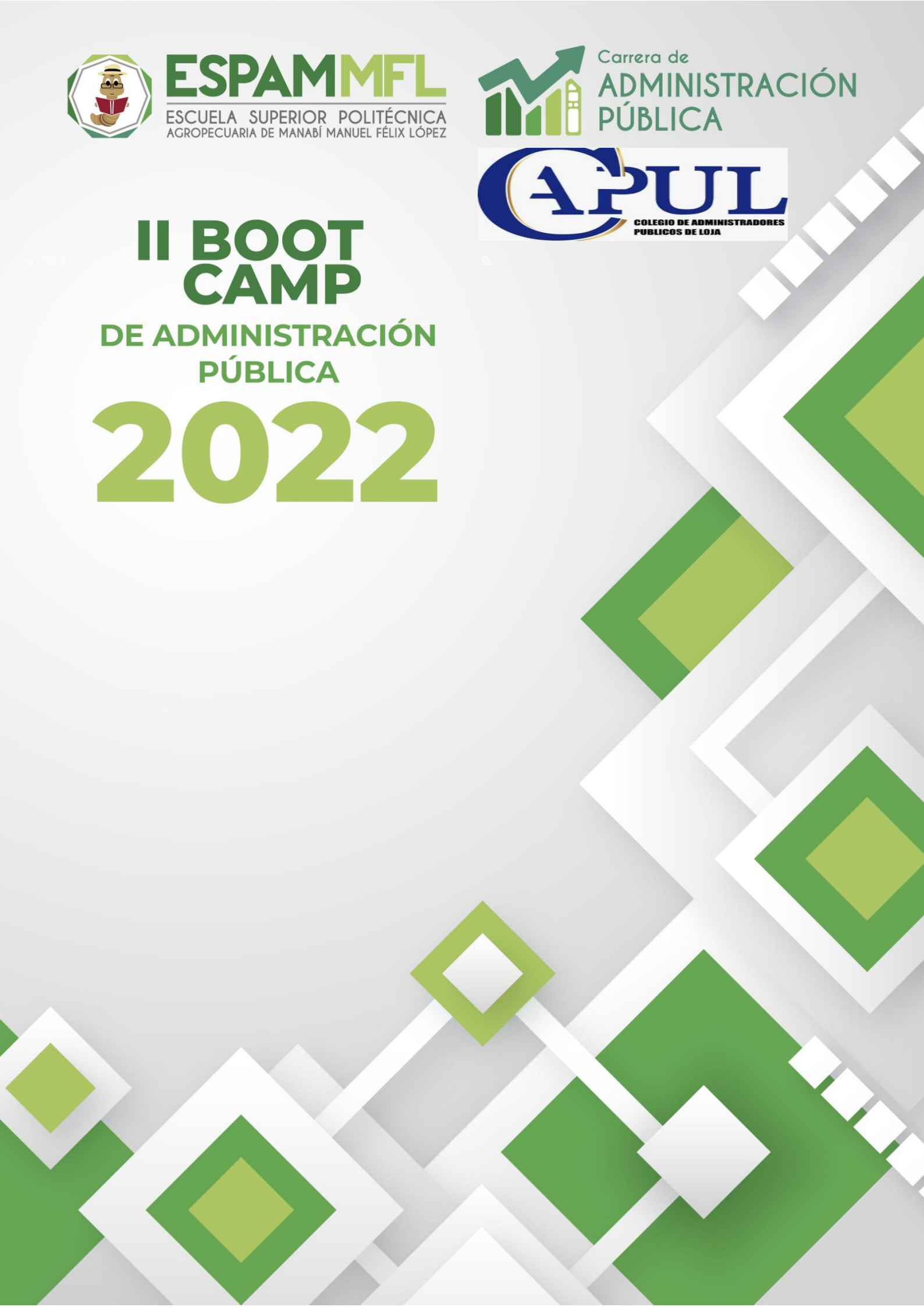


Carrera de
**ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**



**COLEGIO DE ADMINISTRADORES
PÚBLICOS DE LOJA**

**II BOOT
CAMP**
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
2022



BOOTCAMP 2022

INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

¿Qué es el Bootcamp 2022?

Un Bootcamp es un programa de capacitación especializado y diseñado para que el estudiante logre desarrollar un determinado conjunto de habilidades para llevarlas a la práctica de una manera muy rápida adquiriendo conocimientos por medio de una experiencia dirigida en un ambiente de inmersión total que evita las distracciones. Las habilidades que se pueden desarrollar comprenden aspectos técnicos, cognitivos, de estrategia y emprendimiento, sociales, físicos, entre otros.

El Bootcamp 2022, es un evento que identifica los desafíos actuales en el área de administración pública por lo cual se proponen soluciones de innovación y gobernanza dentro de las entidades públicas.

Objetivo

Proponer un Gobierno abierto para mejorar e innovar la administración pública.

Introducción

“El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las burocracias estatales.” Ramírez Alujas, Álvaro (2011) Gobierno Abierto es un modelo de gestión que busca el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, reforzando su rol activo y promoviendo los mecanismos de participación en los asuntos públicos. Liderado a nivel internacional por Open Government Partnership o en español, Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa multilateral conformada actualmente por 79 países y 20 gobiernos locales.

En 2011, los líderes gubernamentales y los defensores de la sociedad civil se unieron para crear una asociación única, una que combine estas poderosas fuerzas para promover una gobernanza transparente, participativa, inclusiva y responsable. Para ello, la participación ciudadana es un elemento clave en la agenda internacional de la administración pública,

cuenta con el apoyo de organismos internacionales, que se cuentan con tipologías y que dentro del Gobierno Abierto es esencial para ensanchar la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos. Gobierno Abierto se fundamenta en cuatro pilares:



Figura 1. Pilares del Gobierno Abierto

Fuente. Datos tomados de Gobierno Ecuador

Ecuador entra a la Alianza de Gobierno Abierto desde el 18 de julio del 2018 dando origen al Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, en donde el Colegio de Administradores Públicos de Loja, es una de las contra partes de la sociedad civil en el compromiso de la Co- Creación del Plan de Mejora de la Calidad de los Servicios Públicos.

Desarrollo

Se dividirá en 3 partes, la primera consta en una serie de charlas virtuales donde se brindará a los asistentes conocimientos de lo básico a lo específico de Gobierno Abierto y sus implicaciones; la segunda parte consiste en el desarrollo de un Bootcamp, en donde los participantes en equipos no menores de 3 personas y no mayor a 7 personas conformarán equipos de trabajo. Estos equipos de trabajo elegirán un problema real y específico de alguna localidad, se basarán en los pilares de Gobierno Abierto y en lo aprendido durante las conferencias para determinar una posible solución.

Las mejores propuestas que se presenten se llevarán al grupo núcleo de la Presidencia de la República y a los GADs, donde se han realizado el estudio de las propuestas.

El Bootcamp tendrá dos categorías y cada categoría tendrá un ganador que tendrá un reconocimiento, los equipos trabajarán en sus propuestas los días miércoles, jueves y viernes y los entregables se enviarán hasta las 22H00 pm del viernes 28 de noviembre, y los ganadores se los anunciarán el día sábado 29 del mismo mes. Las categorías en las que se divide el Bootcamp son:

- INOVACIÓN PÚBLICA con sus subtemas:
 - ✓ Innovación
 - ✓ Gobernanza de datos abiertos
 - ✓ Inteligencia artificial
 - ✓ Compras públicas innovadoras
 - ✓ Justicia abierta

- GOBERNANZA con sus subtemas:
 - ✓ Gobierno abierto
 - ✓ Participación ciudadana
 - ✓ Control Social
 - ✓ Políticas Públicas
 - ✓ Gobiernos Locales
 - ✓ Desarrollo sostenible

Retos

- **Mejoramiento del servicio de atención ciudadana en línea**

El servicio en línea de atención ciudadana es el proceso mediante el cual se resuelven y tramitan en línea todo tipo de dudas, conflictos, novedades y diferentes requerimientos por parte de los usuarios de una institución pública. Resultando en muchas ocasiones la insatisfacción de los usuarios por el tiempo elevado de espera para la realización de una consulta o trámite. Ante lo expuesto se realiza la siguiente interrogante:

¿Cómo se podría mejorar el servicio de atención ciudadana en línea en la institución pública investigada con un enfoque innovador?

- **Participación ciudadana**

Se orienta a propiciar compromisos concretos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las oportunidades de ser protagonistas con la participación activa de los ciudadanos y la sociedad civil. Ante lo expuesto se solicita lo siguiente:

Diseñe una alternativa o estrategia que empodere al ciudadano a la colaboración participativa del ciudadano en los asuntos públicos como: veedurías, rendiciones de cuentas, silla vacía, asambleas ciudadanas, consejos ciudadanos, consejos consultivos, audiencias públicas, presupuestos participativos.

Oportunidades

Lograr tener un proceso de planificación más eficaz, eficiente y efectivos, la planificación dentro de la administración pública, viene dado por un proceso de toma de decisiones para lograr los objetivos deseados en un futuro, tomando como base la situación actual y los factores internos y externos que pueden intervenir en el logro de esos objetivos. El plan establece los procedimientos a seguir para obtener el resultado final.

- Adquirir una mayor capacidad de resolución de problemas, lo que ayudará a controlar, mejorar o resolver las dificultades que a diario se presentan en una Unidad de Organización. Definimos un problema como, una situación que deseamos cambiar, por lo tanto, los pasos adecuados para su resolución serán: Transparencia y acceso a la información pública, Integridad y rendición de cuentas, Colaboración e innovación pública y ciudadana y Participación ciudadana.

- Identificar el problema. (Para comenzar)

- Definir y diagnosticar el problema. (Condición actual y deseada)

- A esto le sumamos buscar las acciones correctivas que puedan permitir resolver la situación problemática, el diseño y la aceptación de la solución siempre y cuando lo que se ha diseñado y elegido sea lo adecuado y el evaluar la solución implantada en un período de tiempo determinado, si hemos logrado dar solución al problema, quedará definitivamente implantada.

- Permite un mejor desarrollo de sus procesos administrativos y la introducción de mejoras continuas en los mismos, considerando que toda mejora o cambio que se lleve adelante deberá estar diseñado específicamente para mejorar los procesos y servicios y deberán ser evaluados y actualizados de forma constante, siempre que sea necesario. Si un servicio es deficitario no se debe mantener. Y la mejor manera de detectar su conveniencia es recibiendo el *feedback* permanente de los usuarios del mismo.

- Promover el desarrollo y aplicación de innovaciones, para que el sector público resulte más activo en la configuración de la sociedad del conocimiento, siendo necesario potenciar la innovación y la investigación, esto más allá del desafío que supone crear una administración pública moderna; la innovación dentro de la administración pública se encamina en poder encontrar y en el saber implementar nuevas formas de "impactar" en la vida de los ciudadanos, para superar viejas estructuras y modos de pensar, con la finalidad de instaurar nuevas tecnologías e ideas en los diferentes procesos entre la administración-ciudadano.

- Fomenta la transparencia en las actividades de la Gestión, es uno de los pilares sobre los que se asienta la administración pública, es necesario tener confianza en nuestros trabajadores públicos para que funcione la democracia, y a ella contribuye la transparencia. El objetivo final de las entidades públicas, es el ciudadano como usuario y fuente de financiación de los bienes y servicios públicos, por ello tenemos por una parte, al ciudadano que financia la actividad pública de la cual es destinatario y por otro al estado que gestiona los recursos para satisfacer las necesidades públicas; es por eso que este planteamiento explica cuál es la obligación de toda la administración pública, de rendir cuentas del resultado de la gestión de la entidad, la transparencia se refiere al deber de los poderes públicos de poder exponer y someter al análisis de la ciudadanía la información relativa a toda la gestión, al manejo de los recursos que la sociedad le confía al Estado, a los criterios que sustentan sus decisiones, y a la conducta de sus funcionarios.

- Lograr el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento que se dan desde la sociedad civil, y que se realizan en los procesos de implementación de los planes de acción y de la aplicación general de los principios de Gobierno Abierto, esto como un factor que puede prevenir potenciales retrocesos, siendo que uno de los principales obstáculos de los procesos, se refiere a una gran desigualdad entre el rol del gobierno y la sociedad civil en la convocatoria, elaboración de los planes de acción y en su implementación, y en muchos casos la exclusión de esta última de los procesos de toma de decisiones, requiriendo la definición de reglas y mecanismos que garanticen la participación activa y no únicamente consultiva de la sociedad civil en cada una de estas fases del proceso.

Agendas

Preevento

Se desarrollará un preevento los días jueves y viernes de forma virtual con conferencias dictadas por destacados profesionales en los ejes de Innovación y Gobernanza.

HORARIO	JUEVES 17	VIERNES 18
09H30-12H00	Innovación	Gobernanza

Agenda Presencial

HORARIO	JUEVES 24	VIERNES 25	SÁBADO 26
Hasta 8H00			Entrega del informe
8H00-10H00			Evaluación de los informes por el tribunal
10H00-12H00			Presentación de propuestas ante tribunal
12H30-13H30			Clausura del evento y premiaciones
	Trabajo en equipo para la	Trabajo en equipo para la	

	presentación de propuestas	presentación de propuestas	
14H00			
15H00			
16H00			
17H30			
22h00		Entrega de informes	

Participantes

Estudiantes de las Carreras de Administración Pública de IES ecuatorianas que deseen contribuir con una solución a la problemática planteada, pueden conformar las representaciones de cada universidad otros estudiantes con perfiles profesionales que contribuyan a la solución de los desafíos presentado. El costo de inscripción será de \$10.00 por participante lo que les permitirá, además, asistir en calidad de participantes al II Congreso Nacional y Sexto Congreso Internacional de Administración Pública a desarrollarse en la Escuela Superior Politécnica de Manabí los días 24 y 25 de noviembre de 2022. La inscripción se realizará por equipo o delegación, cada uno con un mentor (de preferencia un docente con experiencia profesional en el campo de la Administración Pública). Las inscripciones de las delegaciones se realizarán hasta el 11 de noviembre a través de la página web del evento.

Rúbrica

Criterios de evaluación

N.	Indicadores	Ponderación
1.	Solución del problema Planteado	25%
1.1	La propuesta planteada responde a los objetivos del reto.	10%
1.2	El proyecto es claro y comprende todas sus partes, es incluyente y toma los principales elementos necesarios	15%
2.	Escalabilidad	15%
2.1	El proyecto planteado puede aplicarse en otros escenarios similares	7,5%
2.2	El planteamiento de la problemática está evidenciado a problemas reales	7,5%
3.	Aplicación Legal	20%
3.1	El planteamiento es aplicable pues responde a las Normativas Externas e Internas y Políticas Vigentes , al menos 3 de ellas.	20%
4.	Aspectos Técnicos	20%
4.1	El planteamiento se fundamenta en algún autor o modelo investigado	10%

4.2	La propuesta puede ser aplicable en el desarrollo de la gobernanza local.	10%
5.	Innovación	20%
5.1	La propuesta plantea mejoras significativas, novedosas	20%

Entregables

- Informe digital
- Presentación

Condiciones Generales

- La idea se basará en los criterios propuestos en el reto e incluidos en las rúbricas de evaluación.
- En caso de que la solución propuesta sea una aplicación, las tecnologías de desarrollo de preferencia se orientarán a lenguajes y herramientas de libre distribución.
- La metodología utilizada en el desarrollo de la propuesta tendrá una fundamentación bibliográfica y quedará a elección de los participantes.
- El valor de la inscripción tendrá un costo de 10,00 dólares por cada participante.
- Una vez finalizado el periodo de inscripción, se confirmará la participación de los equipos vía correo electrónico.
- El Bootcamp contará con mentores quienes resolverán las dudas que surjan en el desarrollo de la propuesta. Dicho mentor será un docente que pertenece a la IES del equipo respectivo especialista en los temas del desafío seleccionado.
- Las propuestas serán anuladas automáticamente en los siguientes casos: propuestas incompletas, plagio y propuestas presentadas con anterioridad.
- Será expulsado aquel equipo o persona que demuestre una conducta inapropiada durante el evento.
- La socialización de la propuesta ante el jurado la realizará un integrante de cada equipo.
- Para la presentación de la propuesta tendrán cinco minutos de defensa y cinco minutos para preguntas.

Orden de defensa de la propuesta

1. Introducción
2. Descripción de la problemática
3. Metodología de trabajo
4. Presentación de la propuesta

5. Contribución a la entidad pública y sociedad

Jurado

- El jurado estará conformado por 3 personas (1 externo y 2 internos) que son especialistas en áreas del conocimiento, profesionales de los colegios de Administración Pública.

BIBLIOGRAFIA

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí “Manuel Fèlix López” Carrera de Computación, Carrera de Ingeniería Agrícola, Carrera de Ingeniería Ambiental, UDIV de Desarrollo Computacional. Instructivo del Green Agrotech Hackathon 2022

<https://www.gobiernoabierto.ec/que-es-gobierno-abierto/>



**LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CONVOCA AL:

**VI CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
II CONGRESO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

INTRODUCCIÓN

La sexta edición nacional y el segundo Congreso de Administración Pública, promueve generar contenidos actualizados que permitan brindar las herramientas para una adecuada administración pública como componente de la gobernabilidad del país.

El Colegio de Administradores Públicos de Loja – CAPUL, como organización jurídica de derecho privado y sin fines de lucro, busca la identidad y el reconocimiento a la labor profesional del Administrador Público, actividad que la realiza a través de foros, congresos y otros relacionados a la administración pública, tales como el Congreso Nacional de Administración Pública con ediciones nacionales e internacionales en modalidad presencial y virtual en varias ciudades del país.

Con estos antecedentes, el 12 de julio del 2022, el Colegio de Administradores Públicos de Loja, solicita a la Dra Miryam Félix López, rectora de Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, para que la institución sea sede del VI CONGRESO NACIONAL Y III INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y del II BOOTCAM DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en colaboración con las demás Universidades a nivel nacional que ofertan esta carrera.

La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL), en su visión institucional se propone “Formar profesionales pertinentes con compromiso ético y social, desde la calidad de los procesos sustantivos”, su visión se enfoca a “Ser un centro de referencia en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo agropecuario regional” por lo que en ella se propende a promover la transferencia de resultados de investigación científica con base en los saberes multidisciplinares y multiculturales que contribuyen al desarrollo científico-tecnológico, que benefician a la humanidad.

De esta coordinación conjunta que se concreta en el VI del Congreso Nacional de Administración Pública y el II Congreso Internacional de Administración Pública, se realiza la invitación a investigadores, docentes y profesionales del ámbito de la administración pública a compartir sus experiencias investigativas, en esta oportunidad bajo la modalidad híbrida presencial – virtual.

OBJETIVO

Ofrecer un escenario para la devolución y difusión de resultados y aportes académicos-científicos y profesionales que visibilicen las propuestas de mejoramiento de la formación, investigación, innovación y participación en la gestión efectiva de la administración pública.

CONGRESOS Y SIMPOSIOS

El Evento contará con espacios científicos en el marco del VI Congreso Nacional de Administración Pública y el II Congreso Internacional de Administración Pública, en los que los profesionales disertarán sus experiencias en los simposios siguientes:

Simposio Innovación Pública

Donde se expondrá y debatirá sobre temas tan importantes como: Gobernanza de datos abiertos, Inteligencia artificial, Compras públicas innovadora, Justicia abierta.

Simposio Gobernanza

Se expondrán trabajos relacionados con Gobierno abierto, Participación ciudadana, Control social, Políticas públicas, Gobiernos locales y desarrollo sustentable.

COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra.C. Evis Lizett Diéguez Matellán, Directora carrera Administración Pública.

Dra. Fátima Palacios Briones, Docente de la carrera de Administración Pública

Ing. María Patricia García Vera Mg, Docente de la Carrera de Administración Pública

Ing. Martha Elizabeth Álvarez Vidal Mg, Docente de la carrera de Administración Pública

Ing. Nancy Evelina Intriago Cusme Mg., Docente de la Carrera de Administración

Ing. Edwin Villavicencio Aguirre, Colegio de Administradores Públicos de Loja (CAPUL)

Pública Ing. Christian José Cano Zambrano, Colegio de Administradores Públicos de Loja (CAPUL)

Ing. Carlos Luis Jiménez Tenesaca, Colegio de Administradores Públicos de Loja (CAPUL)

COMISIÓN DE APOYO

Estará conformada por docentes de la carrera de Administración Pública de la ESPAM MFL:

Ec. Ernesto Guevara Cubillas Mg. Docente de la carrera de Administración Pública

Ec. Leticia Sabando Garcés Mg. Docente de la carrera de Administración Pública

Ab. Carlos Torres Fuentes Mg. Docente de la carrera de Administración Pública

Unidad de Tecnología y Unidad de Comunicación

TRIBUNAL ACADÉMICO HONORÍFICO

Estará conformada por autoridades de la ESPAM MFL:

Dra. Miryam Félix López, Rectora

Dra. María Piedad Ormaza, Vicerrectora Académica e Investigación

Dr. Gabriel Navarrete Schettini, Vicerrector de Vinculación y Bienestar

MODERADORES

Cada simposio tendrá la dirección de un moderador con experiencia en la temática desarrollada.

ESTRUCTURA PARA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

PONENCIAS

Las ponencias serán presentadas por los profesionales invitados para una o dos de las características que tendrá el evento. Para quienes deseen participar en calidad de ponentes de experiencias profesionales y difusión de trabajos publicados, pueden enviar el resumen de la ponencia en un máximo de 250 palabras, escritos a un espacio en un solo párrafo, en documento Word, para ser publicados en la memoria del evento.

Las ponencias que deseen ser publicadas serán presentadas por los profesionales invitados a través de dossier, artículos científicos o artículos de revisión, con los lineamientos generales de la revista SUR ACADEMIA de la Universidad Nacional de Loja, que publicará los trabajos del Congreso.

PREPARACIÓN DE ARTÍCULOS

- Sólo se aceptan archivos en formato Microsoft Word.
- El artículo deberá ser anonimizado, en tal sentido, es indispensable que se elimine cualquier identificación expuesta en las propiedades del creador del archivo en Word. Asimismo, debe evitarse cualquier autoreferencia publicada con anterioridad por el autor/a o autores/as, aunque sí podrá citar sus trabajos en bibliografía, en el caso de que el desarrollo del manuscrito lo requiera.
- Los nombres de los/las autores irán en el manuscrito, no obstante, al momento de la revisión el documento será anonimizado.
- Se recomienda un máximo de 4 autores/as por artículo.

LINEAMIENTOS GENERALES:

- **Extensión mínima y máxima de los artículos**
 - Dossier: 4000-7000 palabras.
 - Artículos científicos: 4000-8000 palabras.
 - Artículos de Revisión: 4000-8000 palabras.

- **Texto:**
 - Formato Word, con tipo de letra Times New Román 12 puntos.
 - A espacio simple y sin tabulaciones.
 - Deberá estar **justificado** a ambos lados sin sangría.
 - No usa negrita, cursiva, ni subrayado.

- **Notas al pie:**
 - No deben exceder más de cinco líneas o 40 palabras, de lo contrario, éstas deben ser incorporadas al texto general.
 - Times New Román 9 puntos.

- **Normas bibliográficas:** Los manuscritos deberán aplicar la **6ta edición de Normas APA.**
 - **Citas textuales:** Cuando se realicen con menos de 40 palabras se encierran entre dobles comillas; y con más de 40 palabras, deberá mostrarse en un párrafo aparte con sangría, omitiendo las comillas y mencionando al autor y año.

A continuación, se presenta la estructura establecida por el Comité Editorial de la Revista SUR ACADEMIA (05.2021).

Para los **Dossier** se recomienda la siguiente estructura:

- **Título:** En español / portugués e inglés y que no excedan las 15 palabras.
- **Datos del autor o autores:** Nombres y apellidos, filiación institucional y correo electrónico.
- **Resumen:** Se redacta en un solo párrafo y contiene propósito, principales tesis y conclusiones. No debe exceder las 150 palabras y se presenta en español / portugués e inglés (Abstract).
- **Palabras clave:** Cinco palabras o grupo de palabras ordenadas alfabéticamente, y que no se encuentren en el título; deben presentarse en español / portugués e inglés (Key words).
- **Cuerpo del artículo:**
 - Introducción
 - Desarrollo
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas
 - Tablas, Cuadros y Gráficos:
 - Deben indicar su fuente
 - Título en letra Times New Román 11 puntos, contenido en 10 puntos y fuente en 9 puntos.

Para los **Artículos Científicos** se recomienda la siguiente estructura:

- **Título:** En español / portugués e inglés y que no excedan las 15 palabras.
- **Subtítulo:** Opcional, complementa el título o indica las principales subdivisiones del texto.
- **Datos del autor o autores:** Nombres y apellidos, filiación institucional, correo electrónico.
- **Resumen:** Se redacta en un solo párrafo y contiene propósito, métodos, resultados y conclusiones. No debe exceder las 150 palabras y se presenta en español / portugués e inglés (Abstract)
- **Palabras clave:** Cinco palabras o grupo de palabras ordenadas alfabéticamente, y que no se encuentren en el título o subtítulo; deben presentarse en español / portugués e inglés (Key words).
- **Cuerpo del artículo:**
 - Introducción
 - Metodología
 - Desarrollo, o Resultados
 - Discusión
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas
 - Tablas, Cuadros y Gráficos:
 - Deben indicar su fuente
 - Título en letra Times New Román 11 puntos, contenido en 10 puntos y fuente en 9 puntos.

Para los **Artículos de Revisión** se recomienda la siguiente estructura:

- **Título:** En español / portugués e inglés y que no excedan las 15 palabras.
- **Subtítulo:** Opcional, complementa el título o indica las principales subdivisiones del texto.
- **Datos del autor o autores:** Nombres y apellidos, filiación institucional, correo electrónico.
- **Resumen:** Se redacta en un solo párrafo y contiene propósito, métodos, resultados y conclusiones. No debe exceder las 150 palabras y se presenta en español / portugués e inglés (Abstract)
- **Palabras clave:** Cinco palabras o grupo de palabras ordenadas alfabéticamente, y que no se encuentren en el título o subtítulo; deben presentarse en español / portugués e inglés (Key words).
- **Cuerpo del artículo:**
 - Introducción.
 - Desarrollo
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas.
 - Tablas, Cuadros y Gráficos:

- Deben indicar su fuente
- Título en letra Times New Román 11 puntos, contenido en 10 puntos y fuente en 9 puntos.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las ponencias serán entregadas en soporte digital al correo congresoadministracionpublica@espam.edu.ec indicando el *Congreso/Simposio* al que se suscribe, debe adjuntar en digital el documento de identificación de los autores en el plazo previsto para el envío de resumen o ponencia completa.

El Comité Científico comunicará al autor, mediante correo electrónico, la recepción de las ponencias.

EMISIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS

Los certificados de participación como ponentes o no ponentes serán enviados en formato digital al correo electrónico registrado en el proceso de inscripción; actividad a cargo del personal autorizado. Los certificados contarán con aval de la ESPAM MFL, Código institucional y registro ISBN; y acreditan una duración de 40 horas para ponentes y 20 horas no ponentes.

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO

Memoria del Evento (ISBN)

Todas las ponencias aceptadas serán publicadas en un espacio específico de la página web de la ESPAM, con la identificación Congreso de Administración Pública.

Revista Científica (ISSN)

La VI Edición Nacional del Congreso de Administración Pública y el II Congreso Internacional de Administración Pública – Sede ESPAM, contará con el proceso editorial de la revista SUR ACADEMIA.

INFORME DEL DESARROLLO DEL EVENTO

Los moderadores del evento en la relatoría, expondrá los siguientes aspectos en su informe:

- Presentación de proyectos, avances o resultados científicos correspondiente al nivel formativo.
- Fomento a la integración entre profesores, investigadores y estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador con sus pares nacionales e internacionales.

- Firma de convenios interinstitucionales en investigación, vinculación y generación de programas de posgrado entre los representantes de las instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, presentes en el evento.
- Las iniciativas de conformación de redes de investigaciones y vinculación en el ámbito de las temáticas de cada Congreso y/o Simposio.
- Consolidación de la ESPAM MFL como referente en la organización de Eventos científicos de gran impacto.

FECHAS DEL EVENTO

VI Edición Nacional del Congreso de Administración Pública y el II Congreso Internacional de Administración Pública se realizará los días 24 y 25 de noviembre de 2022, de manera presencial en el Campus Politécnico, y virtual vía Zoom. Se desarrollará acorde con la siguiente agenda:

FECHA	ACTIVIDAD
05 de octubre de 2022	Presentación del VI Congreso Nacional y II Congreso Internacional de Administración Pública.
Del 05 al 31 de octubre.	Recepción de ponencias completas de los ponentes invitados a participar.
15 de noviembre.	Publicación de agenda con temas, autores y horario de participación
Del 10 al 21 de noviembre	Inscripciones
24 y 25 de noviembre de 2022	DESARROLLO DEL VI CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1 de diciembre de 2022	Inicio del proceso editorial para las publicaciones derivadas del Evento.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Ponentes invitados
Participantes

INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción deberá realizarse a través de un formulario de *Google Forms* que se socializará oportunamente en la Página Web Institucional.

La inscripción al evento de manera virtual o presencial será de \$20,00 para los participantes no ponentes y \$10,00 para estudiantes.

Para mayor información: Comunicarse a los teléfonos (05) 3028869 y correo electrónico congresoadministracionpublica@espam.edu.ec

Dra. Miryam Félix López
RECTORA ESPAM MFL